



Lic. J. Rigoberto Garza Faz

NOTARÍA PÚBLICA No. 317

CD. REYNOSA, TAM.

-----VOLUMEN XXXI (TRIGESIMO PRIMERO).-----

-----FOLIO NÚMERO 54 (CINCUENTA Y CUATRO) FRENTE.-----

-----ACTA NÚMERO 1006 (MIL SEIS).-----

--- LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 317 (trescientos diecisiete), POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 (once horas) del día 11 (once) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), compareció ante mi presencia, el Licenciado JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditará más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR

VERDAD, manifiesta ser N1-ELIMINADO 22 mayor de edad, profesionista, N2-ELIMINADO 25 originario

de N3-ELIMINADO 20 donde nació el día N4-ELIMINADO 21

N5-ELIMINADO 21 con domicilio en N6-ELIMINADO 2

N7-ELIMINADO 2

N8-ELIMINADO 2 al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarle su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes N9-ELIMINADO 7

N10-ELIMINADO 7 con Clave Única de

Registro de Población (CURP): N11-ELIMINADO 8

N12-ELIMINADO 8 quien se identifica ante el

Suscrito Notario con credencial para votar con fotografía clave de elector;

N13-ELIMINADO 11

N14-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro

Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo,

dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la

fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para

que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que

haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por

necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y

tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste

nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su

calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA SESION ORDINARIA

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA

POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día

de 31 (treinta y uno) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), la cual

me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de

tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA,

TAMAULIPAS.-----

--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 11:00 (once) horas del día 31 (treinta y

uno) del mes de mayo del presente año, se reunieron en las oficinas de la COMISIÓN

MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS,

en calle Río Pánuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los

integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por

los artículos 28 (veintiocho) Apartado 5 (cinco), 31 (treinta y uno) de la Ley de Agua del

Estado de Tamaulipas; 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) fracción del Estatuto Orgánico de la

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar

COTEJADO

inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, en mi calidad de suplente del Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas y Presidente de este Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, damos inicio a la reunión de consejo de Administración, muy buenos días tengan todos ustedes, y por el momento le pido al secretario que pase lista de asistencia a los integrantes del Consejo para saber si existe quórum legal para sesionar y posteriormente continuar con la sesión. Procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, en su calidad de suplente del Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA Presente, Ingeniero ARMANDO MICHEL CASTILLO GUERRERO, en su calidad de suplente del Ingeniero ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA Presente (via zoom), Arquitecto EDGAR ABRAHAM JIMÉNEZ VEGA en su calidad de suplente del Arquitecto EDUARDO LÓPEZ ARIAS Presente, Licenciado ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL Presente (via zoom), Ingeniero JOSÉ MANUEL MORIN RODRÍGUEZ Presente (via zoom), Arquitecto JAVIER EDUARDO CARRIZAL PÉREZ, no se pudo presentar pero viene en su representación el Licenciado LUIS ÁNGEL INFANTE HERNÁNDEZ Presente (via zoom), Ingeniero NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA Presente, Licenciado RODOLFO GARZA GARZA Presente (via zoom), Ingeniero MARIO POMPERMAYER RAMOS Presente:-----  
--- El Secretario declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes 9 (nueve) integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe QUORUM LEGAL, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 (dieciocho) del Estatuto Orgánico. Además, informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 (quince) del Estatuto Orgánico está presente, el Gerente General Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, así mismo, se encuentra presente el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, Comisario de este organismo operador, además el Contador VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Gerente Financiero y el Licenciado ROBERTO RODRÍGUEZ VAZQUEZ, Gerente Administrativo de este organismo operador. -----  
--- El Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión:-----

----- ORDEN DEL DÍA:-----

- 1. Lista de asistencia. -----
- 2. Verificación del Quórum Legal. -----
- 3. Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección, del acta de la sesión anterior. -----
- 4. Toma de protesta a cargo del titular de la Secretaría de Obras Públicas, y de la Coordinación de Servicios Públicos Primarios, como integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, así como la designación de sus respectivos suplentes de conformidad con lo establecido en los artículos 14 (catorce) Fracción II (segunda), y 15 (quince) del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, y el artículo 28 (veintiocho) Fracción II (segunda), de la Ley de Aguas del Estado, (se acompañan como anexos las siguientes acreditaciones: 1- Representante de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, 2- cargo como Secretario de Obras Públicas y 3- Nombramiento de Secretario de Obras Públicas, certificado por parte del Presidente Municipal Carlos Víctor Peña). -----
- 5.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, de Transferencias por Ampliaciones y Reducciones entre cuentas al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, aprobado para el año 2023 (dos mil veintitrés) con corte a diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) (se acompaña como anexo).-----
- 6.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, de Proyecto del Calendario del Presupuesto de Ingresos y Egresos base mensual de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro) (se acompaña como anexo).-----
- 7.- Presentación y en su caso Aprobación de los Estados Financieros del Organismo al cierre del Ejercicio 2023 (dos mil veintitrés) (se acompaña como anexo).-----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación por parte del Consejo de Administración, para la creación de la "Coordinación de Telemetría e Innovación..." y en consecuencia, la modificación al Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua



*Lic. J. Rigoberto Garza Faz*

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 317**

**CD. REYNOSA, TAM.**

Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, para la inclusión de la misma en dicho ordenamiento, con sus respectivas facultades como área sustantiva dependiente de la Gerencia General del organismo, a fin de que se cumplan las directrices exigidas por la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el desarrollo social.

--- 9.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso, para establecimiento del Tabulador que sirva como base para el pago de compensación, atendiendo el nivel de puesto. ---

--- 10.- Asuntos Generales. ---

--- 11.- Clausura de la Sesión. ---

--- En este acto se somete a votación el Orden del día, se pone a consideración de los consejeros el Orden del día para esta sesión. Los que estén de acuerdo sirvanse manifestarlo, el secretario informa al presidente que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. ---

--- En virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el **QUORUM LEGAL** para sesionar, en cuanto al **TERCER PUNTO** del Orden del día: Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección del acta de la sesión anterior. En uso de la palabra el presidente que, para efecto de desahogar este punto del orden del día, propongo a este Consejo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud a que ha sido circulada para su conocimiento y revisión a cada uno de ustedes, por lo tanto, solicito al secretario someter a consideración la propuesta de dispensa y aprobación del acta referida. El secretario en uso de la voz manifiesta que los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de las actas de las sesiones anteriores y la aprobación de estas, sirvanse manifestarlo levantando su mano. El secretario informa al presidente que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**. ---

--- Respecto al **CUARTO PUNTO** del Orden del día: Toma de protesta a cargo del titular de la Secretaría de Obras Públicas, y de la Coordinación de Servicios Públicos Primarios, como integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, así como la designación de sus respectivos suplentes de conformidad con lo establecido en los artículos 14 (catorce) Fracción II (segunda), y 15 (quince) del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, y el artículo 28 (veintiocho) Fracción II (segunda), de la Ley de Aguas del Estado. ---

--- En uso de la palabra el Presidente, informa que para dar cumplimiento a este punto del orden del día referente a la acreditación de este Consejo de Administración, informo que obra en su poder los documentos que acreditan la personalidad de cada uno de los integrantes de este Órgano Colegiado, en los términos del artículo 14 (catorce) del Estatuto Orgánico de la Comapa, el cual señala que el Consejo de Administración de este Organismo Público está integrado por Tres representantes del Ayuntamiento, que serán preferentemente los titulares de tres dependencias Municipales responsables del Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Desarrollo Económico o Medio Ambiente, para tal efecto se encuentra con las acreditaciones del Ingeniero Rogelio Avendaño García Secretario de Obras Públicas representante propietario, Arquitecto Edgar Abraham Jiménez Vega Director de Construcción representante suplente, Ingeniero Ricardo Maldonado García Coordinador General de Servicios Públicos Primarios representante propietario, Ingeniero César Gustavo Moreno Elizondo Director de Maquinaria y Equipo representante suplente. ---

--- Continuando con uso de la palabra el presidente manifiesta lo siguiente: En virtud de que se ha instalado El Consejo de Administración dentro del marco normativo que prevé el invocado Artículo 14 (catorce), Fracción III (tercera) del estatuto orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, por lo que les solicita al Consejo, de manera respetuosa a cada uno de los miembros ponerse de pie a efecto de tomarles la protesta de Ley. "¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como las Leyes que de ellas emanan y desempeñar con lealtad, profesionalismo y eficacia el cargo para el cual han sido designados?". Acto seguido, todos los presentes contestan a una sola voz: "SI PROTESTO". El presidente les manifiesta que, si así lo hicieron, que la sociedad se los reconozca, y si no, que se los demande; deseo a cada uno de ustedes el mayor de los éxitos en su gestión. ---

--- Así mismo se adjunta a la presente acta copias de los oficios de fecha 30 de mayo del presente año, así como oficio de fecha 19 de febrero de 2024. Para que forme parte de la misma como anexo. ---



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA  
2023-2024



**C. ROBERTO AMERINDO GARCIA**  
En uno de sus artículos que no contiene los artículos 20, 21, 24 y 25  
Fracciones VI y VII y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en los  
numeros 100 y 101, con el fin de:

**SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS.**

Con las atribuciones que menciona la ley y con la facultad que se le otorga en sus  
artículos 100 y 101, para el desempeño de sus funciones.

Le fue conferido a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Afirmación:

*Roberto Amerindo García*  
Roberto Amerindo García  
Secretario Municipal

Hecho y rubricado en Reynosa, Tamaulipas, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA  
2023-2024

**C. RICARDO MANUEL DOMÍNGO GARCÍA**  
En uno de sus artículos que no contiene los artículos 20, 21, 24 y 25  
Fracciones VI y VII y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en los  
numeros 100 y 101, con el fin de:

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
PRIMARIOS.**

Con las atribuciones que menciona la ley y con la facultad que se le otorga en sus  
artículos 100 y 101, para el desempeño de sus funciones.

Le fue conferido a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Afirmación:

*Ricardo Manuel Domingo García*  
Ricardo Manuel Domingo García  
Coordinador General de Servicios Públicos

Hecho y rubricado en Reynosa, Tamaulipas, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.

--- Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día que es: **EL QUINTO PUNTO.** El Secretario manifiesta que este punto versa sobre: Presentación, discusión y aprobación en su caso, de Transferencias por ampliaciones y reducciones entre cuentas al presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas aprobado para el año 2023 (dos mil veintitrés) con corte a diciembre 2023 (dos mil veintitrés). El presidente manifiesta para efectos de desahogar este punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Contador Público VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Gerente Financiero quien llevará a cabo la referida exposición.-----

--- Contador Público VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, lleva acabo la exposición.-----  
--- Así mismo se adjunta copia del Oficio de fecha 30 (treinta) de mayo del presente año, en el cual presenta y somete consideración del consejo de Administración, los proyectos de Transferencia al Presupuesto de ingresos y Presupuesto de egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con corte a diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), para que forme parte de la misma como anexo.-----

CAPITULO	CONCEPTO DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	AUMENTOS Y DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL MODIFICADO EJERCICIO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	417,197,114	-1,138,473	416,058,641
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,097,414	7,185,433	51,282,847
3000	SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	339,398,063	3,667,898	343,065,961
4000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	210,920	11,700	222,620
5000	INVERSION PUBLICA	4,598,419	-309,998	4,288,421
6000	DEUDA PUBLICA	126,281,988	11,996,414	138,278,402
9000	DEUDA PUBLICA	25,678,057	-3,380,776	22,297,281
<b>TOTALES:</b>		<b>977,461,497</b>	<b>-8,037,198</b>	<b>975,424,299</b>



*Lic. J. Rigoberto Garza Faz*

NOTARÍA PÚBLICA NO. 317

CD. REYNOSA, TAM.

PARTIDA	DESCIPCION DE LA CUENTA	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,540,737.99	20,679,211.37
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	437,408.21	0.03
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.44	2,327,950.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,458,189.30	7,164,222.75
1400	SEGURIDAD SOCIAL	228,075.03	10,145,847.59
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	9,997,458.30	1,041,191.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	419,606.71	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,461,565.68	1,276,132.28
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	482,929.83	242,686.16
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	142,585.10
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	563,498.69	249,537.55
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	4,171,552.73	12,869.46
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,823,490.29	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS	408,473.17	312,792.57
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,620.97	315,661.44
3000	SERVICIOS GENERALES	12,278,487.43	8,610,589.35
3100	SERVICIOS BASICOS	5,372,842.67	38,912.93
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	647,932.51	5,579,725.07
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,440,280.01	457,632.32

COTEJADO

3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,143,234.74	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,722,849.93	1,614,577.99
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,881.80	76,338.14
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	124,617.53	313,665.73
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.16
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	820,848.24	529,737.01
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,700.40	50,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	61,700.40	0.00
4800	DONATIVOS	0.00	50,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	455,169.67	765,167.59
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	104,942.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	58,913.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.34
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	455,169.67	601,312.25
6000	INVERSION PUBLICA	82,227,384.30	70,230,970.38
6100	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	70,230,970.38	0.00
6200	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD EN BIENES PROPIOS	11,996,413.92	70,230,970.38
9000	DEUDA PUBLICA	0.29	3,380,776.54
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.29	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	478,303.56
9900	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	2,902,472.98
<b>TOTALES:</b>		<b>123,025,045.76</b>	<b>104,992,847.51</b>

--- El presidente solicita al secretario someter a consideración la propuesta Transferencias por Ampliaciones y Reducciones entre cuentas del presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para el año 2023 (dos mil veintitres) con corte a diciembre 2023 (dos mil veintitres), el Secretario pregunta a los integrantes de la sesión; los que estén de acuerdo con la propuesta y la aprobación de ésta, sirvanse manifestarlo levantando la mano, votos a favor 9 (nueve), los que este en contra 0 (cero), abstenciones 0 (cero), el Secretario informa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.-----

--- En uso de la palabra el Presidente de este Consejo solicita al Secretario continuar con el orden del día, el Secretario manifiesta que el punto del orden día es **SEXTO**; Discusión y Aprobación en su caso, de Proyecto del Calendario del Presupuesto de Ingresos y Egresos base Mensual de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro). El presidente para efecto de desahogar este punto del Orden del día, se concede el uso de la voz al Contador Público **VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Gerente Financiero, quien llevará a cabo la referida exposición el Contador Público **VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES**, lleva acabo la exposición (quien toma la palabra).-----

--- Así mismo se adjunta a la presente acta una copia del oficio de fecha 30 (treinta) de mayo del presente año, en el cual presenta y somete a consideración de este consejo de Administración, en complemento al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio de 2024 (dos mil veinticuatro), para que forme parte de la misma como anexo.-----



*Lic. J. Rigoberto Garza Faz*

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 317**

**CD. REYNOSA, TAM.**

Rubro/Tipo	Clasificador por Rubro de Ingresos	Subtotal	Importe de Rubro
5	Productos		3'193,104.00
51	Productos	3'193,104.00	
6	Aprovechamientos		5'819,718.00
61	Aprovechamientos	5'819,718.00	
7	Ingreso por Venta de Bienes y Servicios		960'013,498.00
71	Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	960'013,498.00	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		75'987,914.00
93	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)	30'326,394.00	
93	Programa de Devolución de Derechos PROSANEAR	45'661,520.00	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>1,045'014,234.00</b>

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	445,910,055.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,812,055.00
3000	SERVICIOS GENERALES	302,354,557.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,025,410.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,738,179.00
6000	INVERSION PUBLICA	167,951,041.00
9000	DEUDA PUBLICA	33,222,937.00

<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,045,014,234.00</b>
-------------------------	--	-------------------------

INGRESOS:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	417,144	412,228	423,824	2,183,842	4,171,871	31,322,478	28,874,471	11,827,716	21,021,428	21,021,428	4,182,274	9,182,274	84,465,274
SERVICIOS MATERIALES	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907	65,907
SERVICIOS GENERALES	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015	626,015
SERVICIOS TRANSFERENCIAS	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419	22,141,419
SERVICIOS BIENES MUEBLES	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440	47,440
SERVICIOS INVERSION	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041
SERVICIOS DEUDA PUBLICA	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937
SERVICIOS TOTALES	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468
SERVICIOS EGRESOS	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468	218,468
SERVICIOS TRANSFERENCIAS	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410	44,025,410
SERVICIOS BIENES MUEBLES	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179	4,738,179
SERVICIOS INVERSION	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041	167,951,041
SERVICIOS DEUDA PUBLICA	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937	33,222,937
SERVICIOS TOTALES	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234	1,045,014,234





CUENTAS DE PASIVO	2023	2022	DIFERENCIA
ACREDORES POR LIQUIDACION	35,747,207.16	8,385,787.18	27,361,419.98
PROVEEDORES	17,069,748.11	24,520,499.02	-7,450,750.91
CONTRATISTAS	163,538,583.93	45,092,409.81	118,446,174.12
ACREDORES DIVERSOS	112,451,908.36	120,623,239.39	-8,171,331.03
IMPUESTOS POR PAGAR	196,436,910.85	182,633,462.15	13,803,448.70
PASIVO NO CIRCULANTE	79,963,069.05	84,514,263.34	-4,551,194.29
OTRAS CUENTAS	55,879,000.66	41,500,156.10	14,378,844.56
TOTAL:	661,086,428.12	507,269,816.99	153,816,611.13

INGRESOS	DIC-2023	EGRESOS	DIC-2023
INGRESOS DE GESTION	805'978,715	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	734'799,487
INGRESOS DEVOLUCION PROGRAMAS FED.	2'000,000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27'934,305
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3'088,894	INTERESES Y COMISIONES DEUDA PUBLICA	3'921,739
TOTALES	811'067,608	TOTALES	766'655,531

RESULTADO DEL EJERCICIO	2023	2022
AHORRO/DESAHORRO	-41'697,041	67'572,914

---- En uso de la palabra el presidente de este Consejo, somete a consideración la propuesta de Aprobación de los Estados Financieros del Organismo al cierre del ejercicio 2023 (dos mil veintitrés).....

---- El secretario, manifiesta y pregunta: Los que estén de acuerdo con la propuesta y la aprobación de ésta, sírvanse manifestarlo levantando la mano: VOTOS a favor 9 (nueve), Los que estén en contra 0 (cero), abstenciones 0 (cero). Le informo Presidente, que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad. ....

---- El presidente, solicita al Secretario continuar con el Orden del día. ....

---- El Secretario manifiesta el **OCTAVO** punto del Orden del día: Propuesta, discusión y en su caso Aprobación por parte del Consejo de Administración, para la creación de la **"COORDINACIÓN DE TELEMETRÍA E INNOVACIÓN"**, y en consecuencia, la modificación al estatuto orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, para la inclusión de la misma en dicho ordenamiento, con sus respectivas facultades como área sustantiva dependiente de la Gerencia General del Organismo, a fin de que se cumplan las directrices exigidas por la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social. ....

---- Manifiesta el presidente; para la presentación de dicha propuesta, tiene a bien conceder el uso de la voz al Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, Gerente General de este Organismo operador, quién se hará cargo de la exposición de motivos y Formulación de la Propuesta. ....

---- **GERENTE LICENCIADO ALFONSO JAVIER GÓMEZ M.**.....

---- **Expone**.....

---- Así mismo se adjunta a la presente acta el original del **Oficio de fecha 30 (treinta) de mayo del presente año, en el cual manifiesta la importancia de la creación de la Coordinación la Telemetría e innovación en este Organismo, para que forme parte de la misma como anexo**.....



VILLARREAL (vía zoom), y manifiesta que, además de que no tengo información, usted dice que se tienen muchos meses trabajando, la verdad que nunca me han convocado a una reunión para conocer las funciones de este departamento, tampoco creo que sea correcto que estén dependiendo de la Gerencia General creo más bien que deben depender de la gerencia Técnica Operativa, es pertinente primero analizar y conocer el contexto de esta coordinación, posteriormente es dar el análisis, no sé qué opinen al final solo es mi comentario, los demás no sé lo que van a opinar; el Ingeniero ROGELIO AVENDAÑO GARCÍA (vía zoom) levanta la mano, manifestando lo siguiente: estoy en el mismo sentido, dada la vocación que la coordinación que es bastante interesante y la verdad si se ocupa, hay que chequear la dependencia que sea a través de la dependencia Técnico Operativa; de nueva cuenta el Gerente Licenciado ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONRROY, manifiesta que la Gerencia Técnica Operativa es una de las partes que va a ver esa coordinación o sea, estoy aquí diciéndoles que es una de las partes administrativas y la parte financiera van incluidas en ese coordinación lo que van a estar viendo no nada más la técnica operativa, acto seguido el Ingeniero ROGELIO AVENDAÑO GARCÍA (vía zoom), manifiesta lo siguiente: que es su opinión al respecto, he, considerando que la mayoría de la cuestión telemétrica está enfocada en los temas de los equipos, digo, sería igual, la Gerencia General a través de la Gerencia operativa, es su opinión! acto seguido hace uso de la palabra el Licenciado ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN, (vía zoom) y manifiesta que coincide con el Ingeniero ROGELIO AVENDAÑO GARCÍA. El presidente pregunta que, si hay alguna información respecto a la Gerencia Técnica, ¡el consejo manifiesta que no!. Dice que estaría bien conocer la opinión de la Gerencia Técnica, la importancia de la Gerencia General o bien directamente o estar reportando a la Gerencia Técnica, manifiesta de nuevo el Licenciado ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN (vía zoom), que la exposición de nuevo motivos también escuche al Gerente técnico operativo, sería importante, haciendo uso de la palabra el Presidente pregunta: que opinan los demás miembros: el Ingeniero JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ (vía zoom), opina que está atento a los comentarios y dice que en sesiones anteriores se ha platicado de la creación de esta coordinación para que todo mundo estemos en la misma frecuencia otra vez la sugerencia es que nos hagan llegar la información para comentarla a detalle y que no se tengan este tipo de gestiones. El Presidente comenta que si todos los miembros o ninguno de los miembros tienen la información completa respecto a este tema sugiero que podamos llevarla a la siguiente sesión, que se integre correctamente el expediente y sea abordada en la siguiente sesión, les parece y analizarla bien a detalle si dependerá de la Gerencia General directamente o de la Gerencia Técnica Operativa y que venga el Gerente que esté en contacto... ¿Qué les parece?. El licenciado ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL (vía zoom), manifiesta que: comparte la opinión que tiene tanto el Ingeniero JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ, como el Licenciado ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, en su calidad de Suplente del Presidente de este consejo de Administración a efecto de que se pase para la siguiente sesión previo nos hagan llegar información y que nos den oportunidad de retroalimentar las dudas que podamos tener, el Ingeniero ROGELIO AVENDAÑO GARCÍA, piensa igual, el Licenciado LUIS ÁNGEL INFANTE HERNÁNDEZ, piensa igual, el Licenciado ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ comenta que si les parece someterlo a votación entonces el hecho de llevarlo a la siguiente sesión este punto, que se tenga mayor información, que se tenga una exposición de parte de la Gerencia Técnico-Operativa y puedan analizar mayormente este tema, que todos tengan la información y puedan encontrar en la siguiente ¿Están de acuerdo?, Piden el Secretario que los que estén de acuerdo sirvanse a manifestarlo levantando su mano. En uso de la palabra el Licenciado ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL, pide que se posponga para la siguiente sesión; el secretario informa a la Asamblea el resultado de la siguiente votación es la siguiente; que votos a favor 9 (nueve), en contra 0 (cero) y abstenciones 0 (cero). El ingeniero JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ (vía zoom) comenta que: si es pertinente aclarar que la telemetría es muy necesaria, es una herramienta que le va a aportar bastante al organismo operador y se puede hacer extensivo, desde Victoria poder darles seguimiento a todas las operaciones operativas del mismo operador solo que si hay que documentarlo bien para que en la próxima sesión tengamos todos la misma documentación. El Secretario informa que la propuesta para la creación de la Coordinación Telemetría e Innovación y en consecuencia será turnada a la siguiente sesión. ....



*Lic. J. Rigoberto Garza Faz*

NOTARÍA PÚBLICA NO. 317

CD. REYNOSA, TAM.

--- El presidente de nueva cuenta, solicita al Secretario continuar con el orden del día. El Secretario en uso de la palabra manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **NOVENO**: Propuesta, discusión y aprobación en su caso, para establecimiento de tabulador que sirva como base para el Pago de compensación, atendiendo el nivel del puesto. -----

--- Manifiesta el presidente; para la presentación de dicha propuesta, solicito se tenga a bien conceder el uso de la voz al licenciado **ROBERTO RODRÍGUEZ VAZQUEZ**, Gerente Administrativo de este Organismo operador, quién se hará cargo de la exposición de motivos y Formulación de la Propuesta. -----

--- AQUÍ VA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----  
--- Así mismo se adjunta a la presente exposición de las compensaciones, del por qué.. es una herramienta fundamental para la moral y la satisfacción y el compromiso de los colaboradores en el trabajo. **La presente exposición se acompaña al presente documento para que forme parte del mismo, como anexo.**

Puesto	Remuneración Extraordinaria Min Mensual Neta	Remuneración Extraordinaria Max Mensual Neta
GERENTE TECNICO Y OPERATIVO	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00
GERENTE GENERAL	\$ 70,000.00	\$ 85,000.00
GERENTE FINANCIERO	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00
GERENTE COMERCIAL	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00
GERENTE ADMINISTRATIVO	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00
SECRETARIO TECNICO	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00
COMISARIO	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00
SUPERVISOR AREA	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
SUBCOORDINADOR DE AREA	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00
MEDICO	\$ 3,000.00	\$ 10,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
ENCARGADA DE LABORATORIO	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
COORDINADOR DE AREA	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00
AUXILIAR JURIDICO	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
ASISTENTE SECRETARIA TECNICA	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00
ASISTENTE DE GERENCIA GENERAL	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
ASISTENTE DE GERENCIA DE AREA	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00
ASISTENTE DE COORDINACIÓN AREA	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
ASISTENTE DE COMISARIA	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00

--- El Gerente Administrativo, a su vez el expositor, a media exposición pregunta a la asamblea si existe alguna pregunta al respecto o si alguien quiere realizar algún comentario, únicamente el licenciado ANTONIO JOAQUIN DE LEÓN VILLARREAL (via zoom) manifiesta que hasta ahora no existe duda alguna. -----

--- El ingeniero JOSÉ MANUEL MORIN RODRÍGUEZ, en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Nada más que este Tabulador va de acuerdo al presupuesto que tienen ya aprobado los egresos, no implicaría algún concepto extraordinario de pago, el licenciado ROBERTO RODRÍGUEZ VAZQUEZ, le responde que ahorita podemos solicitar la presencia del financiero para que traiga el rubro que se proyectó mensualmente, anualmente la compensación estos rubros ya se han manejado por muchos años más sin embargo no estaba autorizado por consejo, con esto vamos a delimitar que vengan las futuras administraciones y otorguemos dispartadamente una compensación que no corresponda en base a su función, vamos a delimitar para que no pueda haber excesos o que tengamos disparidades de una categoría y otra, pero si está contemplado en el presupuesto anual, ahorita lo vemos con el Gerente Financiero, acto seguido y en uso de la palabra el licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, manifiesta si me permiten informales actualmente la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, no cuenta con un tabulador autorizado de compensaciones, y además la auditoria superior del estado ha emitido una observación al respecto, acto seguido y en el uso de la palabra el ingeniero JOSÉ MANUEL MORIN RODRÍGUEZ manifiesta que es correcto lo regula el organismo, con la aprobación del consejo, nada más era la presión de que estuviera ya contemplado todo dentro del presupuesto, acto seguido y a pregunta expresa del licenciado ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ; que si contamos ya con la partida presupuestal autorizada para el ejercicio, de manera rápida y concisa responde: SI ESTÁ INCLUIDA, los importes son los autorizados y vienen incluidos, el Contador Público VICTOR HUGO GARCÍA FLORES responde que si contamos con la partida presupuestal autorizada para el ejercicio de 2024 (dos mil veinticuatro), además manifiesta que si está incluido los importes y son los autorizados. -----

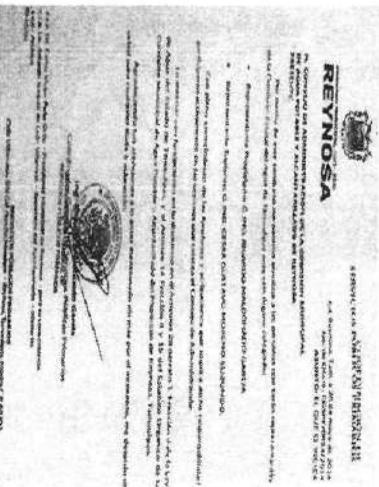
--- En uso de la palabra el Contador Público HUGO GARCÍA FLORES, manifiesta que está dentro del capítulo 1000 (mil), remuneraciones dentro del subcapítulo 1,300 (mil trescientos) remuneraciones adicionales y dentro del 1,300 (mil trescientos) está la partida que especifica 134 (ciento treinta y cuatro) compensaciones en el presupuesto anual de \$29'900,000.00, (veintinueve millones novecientos mil pesos m.n.) mensual trae, pero varía, pero trae \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.) de promedio mensual, la cantidad específica son \$2'200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) de promedio, estamos ejerciendo \$1'390,000.00 (un millón trescientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) de forma mensual, estamos restringido un poco esta presentación, nada más que no cumple con las metás y no pasa la evaluación y es ahí donde no se les otorga la compensación. Pregunta el presidente que, si hay un comentario, el licenciado ROBERTO RODRÍGUEZ, manifiesta que como la ley no es retroactiva la aplicación del presente Tabulador, tendrá efectos a partir del día de hoy y para las nuevas contrataciones que se realicen dentro de Comapa. Es cuanto por mi parte. -----

--- El Presidente solicita al Secretario del Consejo, someter a votación la propuesta. -----  
--- El Secretario: se pone a consideración de Ustedes la propuesta para establecimiento de Tabulador que sirva como base para el pago de compensación, atendiendo al nivel de puesto. El Secretario pregunta a los presentes, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, votos a favor 9 (nueve), votos en contra 0 (cero), abstenciones 0 (cero), Presidente, le informo que la propuesta para establecimiento de Tabulador que sirva como base para el pago de Compensación, atendiendo al nivel de puesto, ha sido aprobado por Unanidad.-----

--- El presidente manifiesta que solicita al Secretario continuar con el orden del día. -----

--- El Secretario: El siguiente punto del Orden del día es el punto **DIEZ**: asuntos generales. --

--- El presidente algún?, ¿Hay alguien que tocar otro tema que tratar dentro del punto de Asunto Generales? El comisario, pregunta: ¿qué información consideran que necesitan para ver el punto que pasaron la siguiente sesión, que es que ocuparían? El licenciado **ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL**, manifiesta que en su caso sería pertinente el desglose de las funciones y como lo empatarían en el actual reglamento interno de la COMAPA, en el actual estatuto orgánico, como van a empatar, que artículo y las funciones específicas, creo que eso es lo que requeriríamos porque al final es lo que va a aprobar, números de artículos y funciones, en que Gerencia va a quedar consagradas si es que pasa con las funciones generales de esta Gerencia. El ingeniero **JOSÉ MANUEL MORIN RODRÍGUEZ**, manifiesta se informe la tecnología que van a aplicar y los requerimientos. El ingeniero **ROGELIO AVENDAÑO GARCÍA**, manifiesta, que a él le gustaría que viniera el Organigrama completo, porque según lo que escuché todas las áreas que abarca va a ser una coordinación bastante robusta porque estaría abarcando muchas áreas. A pregunta expresa del Presidente: cual sería el siguiente punto? el Secretario responde que el siguiente punto es: Clausura de la Sesión. -----  
En uso de la palabra el Presidente del Consejo manifiesta: Siendo las 12:26 (doce horas veintiséis minutos) del día 31 (treinta y uno) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro) se clausuran los trabajos de la presente sesión ordinaria ya declararon sus válidos los acuerdos tomados aquí. Muchas gracias. En este acto se autoriza al licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTÚ**, en su carácter de **COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE Reynosa, Tamaulipas**, para que acuda a la Notaría 317 a protocolizar la presente acta.-----





Lic. J. Rigoberto Garza Faj

NOTARÍA PÚBLICA NO. 317

CD. REYNOSA, TAM.



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA  
2024-2024

C. ROGELIO AVEJUNZAR GARCIA

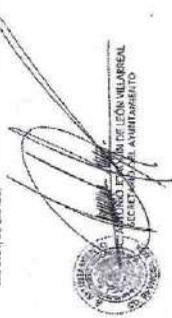
En uno de los fechosos que me confiere los artículos 48, 49, 51 y 56  
fracciones VI y VII y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor,  
he tenido a bien nombrar a usted:

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Con las atribuciones que menciona la ley y con la remuneración que se asigna a ese  
cargo la cantidad respectiva del presupuesto de egresos,  
lo que contrasto a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atestado

*Rogelio Avejunzar Garcia*  
Rogelio Avejunzar Garcia  
Secretario de Obras Públicas



Yo, LICENCIADO ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, cédula profesional número 10006, con domicilio en la calle de la Independencia número 10006, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el día de hoy, 11 de octubre de 2024, en la XVIII Sesión Ordinaria de fecha octubre 28 de 2024, en el orden del día, se acordó por unanimidad de votos dar fe y constancia extrajudicial con el presente documento de fe pública, en el acto y rubricado para comparecer de parte y a su costa en nombre y en fe de la ley de Carlos Víctor Páez, mediante el cual se autoriza al Sr. Rogelio Avejunzar García, como Secretario de Obras Públicas, la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100).

Se otorgó la presente a petición de parte interesado quien, en el momento de otorgar el presente documento, se encontraba en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en la calle de la Independencia número 10006, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el día de hoy, 11 de octubre de 2024, en el orden del día, se acordó por unanimidad de votos dar fe y constancia extrajudicial con el presente documento de fe pública, en el acto y rubricado para comparecer de parte y a su costa en nombre y en fe de la ley de Carlos Víctor Páez, mediante el cual se autoriza al Sr. Rogelio Avejunzar García, como Secretario de Obras Públicas, la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100).

Se otorgó en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día 11 de octubre de 2024, a las 11:40 horas.

--- YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:---

I.- Que el compareciente se identificó a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio goza de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.

II.- Que le advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.

III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.

IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien le expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 11 (once) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro).- DOY FE.

HUELLA DACTILAR DE SU INDICE IZQUIERDO Y DERECHO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU.- COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- ANTE MÍ: LIC. JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ.- ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 317.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.

---AUTORIZACIÓN---

En la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos), del día 11 (once) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) Yo, el Notario Autorizo la presente Acta en virtud de haberse satisfecho todos y cada uno de los requisitos para su legal existencia y plena validez que exige la ley.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.

ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL ACTA NÚMERO 1006 (MIL SEIS) DEL VOLUMEN XXXI (TRIGESIMO PRIMERO), QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN 8 (OCHO) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI

COTEJADO

DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO  
LOS 11 (ONCE) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL  
VEINTICUATRO).- DOY FE \_\_\_\_\_



LIC. JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ  
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 317.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a long, sweeping horizontal stroke.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 2.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 3.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 10.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 11.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 12.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115,

Realizada con TestData generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.

## FUNDAMENTO LEGAL

120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los

L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."